

Pacto Digital Global

El Pacto Digital Global, (Anexo I del Pacto del Futuro) adoptado durante la Cumbre del Futuro el 22 de septiembre de 2024, en la sede las Naciones Unidas, busca garantizar que la transformación digital beneficie a toda la humanidad de manera inclusiva, segura y sostenible. Este pacto establece principios para un acceso equitativo y ético a las tecnologías digitales, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y abordando desafíos globales como las brechas digitales y los riesgos asociados con la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes.

Entre sus objetivos principales están:

1. Cerrar brechas digitales.
2. Fomentar la inclusión en la economía digital.
3. Crear un entorno digital seguro que respete los derechos humanos.
4. Mejorar la gobernanza internacional de datos e inteligencia artificial.

Este Pacto Digital promueve compromisos y acciones concretas como:

- Capacitación digital para grupos vulnerables.
- Recopilación de datos desagregados para identificar necesidades específicas.
- Desarrollo de competencias digitales en funcionarios y trabajadores afectados por la automatización.
- Impulso a la participación de mujeres y niñas en ciencia y tecnología.

Además, destaca el valor de los bienes públicos digitales, como software de código abierto y datos abiertos, y la necesidad de desarrollar infraestructuras digitales inclusivas y resilientes. Se plantea fomentar estándares abiertos y aumentar inversiones en tecnología, especialmente en países en desarrollo, mediante alianzas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil.

En esencia, este Pacto busca una cooperación digital internacional que sea ágil y adaptable para garantizar un futuro digital inclusivo y sostenible para todos de acuerdo con sus principios, compromisos, y las acciones contenido en dicho Pacto



BIMUN
MÉXICO 2025

